



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°020-2023/DP

Lima, 08 de marzo de 2023

### VISTO:

El Memorando N° 0341-2023-DP/OGDH, que adjunta el Memorando N° 010-2023-DP/GA, relacionados con la emisión de la resolución que de por concluido la designación de la abogada Alicia Maribel Abanto Cabanillas al cargo de confianza de Asesora II de la Primera Adjuntía de la Defensoría del Pueblo y, asimismo, se dé por concluido el encargo a la abogada Alicia Maribel Abanto Cabanillas, las funciones de Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a la Plaza CAP-P N° 015, con Nivel y Categoría D8-A, Clasificación Funcionario Público (FP) ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y sus modificatorias;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 039-2015/DP, de fecha 01 de octubre de 2015, se designó a la abogada Alicia Maribel Abanto Cabanillas, en el cargo de Asesora II de la Primera Adjuntía de la Defensoría del Pueblo, en la entonces Plaza N° 027, con Nivel y Categoría D7-C, a partir del 01 de octubre de 2015;

Que, por otro lado, mediante la Resolución Administrativa N° 021-2022/DP, de fecha 13 de mayo de 2022, se encargó a la abogada Alicia Maribel Abanto Cabanillas, las funciones de Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a la Plaza CAP-P N° 015, con Nivel y Categoría D8-A, Clasificación Funcionario Público (FP), a partir de la publicación de la referida Resolución;

Que, a través del Memorando N° 0341-2023-DP/OGDH, en atención al requerimiento solicitado mediante el Memorando N° 010-2023-DP/GA, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica "(...) elaborar el proyecto de resolución que de por concluida la designación como Asesor/a II de la Primera Adjuntía de la abogada Alicia Maribel Abanto Cabanillas,





Defensoría del Pueblo

aprobada mediante Resolución Administrativa N° 0039- 2015/DP, asimismo, dar por concluido el encargo aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0021-2022/DP, ambas acciones de personal concluirán el 08 de marzo de 2023, siendo el último día de designación y encargo el 07 de marzo de 2023 inclusive.”;



Que, conforme al literal q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo establece como una de las funciones del/de la Defensor/a del Pueblo, las demás inherentes a su cargo;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los literales d) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 007-2019/DP; y estando al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial N° 005-2022-DP;

#### SE RESUELVE:



**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** de la abogada **Alicia Maribel ABANTO CABANILLAS**, en el cargo de confianza de Asesora II de la Primera Adjuntía de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al cargo CAP-P N° 019, con Nivel y Categoría D7-C, a partir del 08 de marzo de 2023, siendo el último día de labores el 07 de marzo de 2023, inclusive.

**Artículo Segundo.- DAR POR CONCLUIDO** el **ENCARGO** a la abogada **Alicia Maribel ABANTO CABANILLAS**, de las funciones de Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo, correspondiente a la Plaza CAP-P N° 015, con Nivel y Categoría D8-A, Clasificación Funcionario Público (FP), a partir del 08 de marzo de 2023, siendo el último día de encargo el 07 de marzo de 2023, inclusive.

**Artículo Tercero.- AGRADECER** a la abogada **Alicia Maribel ABANTO CABANILLAS**, por los servicios prestados a la Entidad y por su desempeño en el encargo encomendado.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
**Eliana Revollar Añaños**  
**Defensora del Pueblo (e)**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**